

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE DOCENCIA POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVO DE LA BECA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA, CURSO 2018-2019

Con el fin de continuar el procedimiento iniciado mediante publicación en el Boletín Oficial de Canarias núm. 197, de 10 de octubre de 2018, del EXTRACTO de la Resolución de 27 de septiembre de 2018, por la que se convoca una beca en Proyectos de Innovación y Tecnología Educativa, curso 2018-2019, destinada al alumnado de grado y posgrado de la Universidad de La Laguna para la adquisición de una formación práctica específica en el objeto de esta convocatoria de formar especialistas en procesos de innovación educativa asociados a la creación de contenidos audiovisuales, herramientas, recursos y tecnologías digitales multimedia, con el objeto de servir de apoyo a la oferta de docencia virtual, así como a la difusión de las investigaciones y actividades de interés que se desarrollen en la Universidad de la Laguna, y de acuerdo con los siguientes,

ANTECEDENTE DE HECHO

Único.- Publicado el listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as, el listado de adjudicación provisional y finalizado el plazo de reclamaciones,

FUNDAMENTO DE DERECHO

Único.- La mencionada resolución de 27 de septiembre de 2018 del Vicerrectorado de Docencia, por la que se hace pública la convocatoria de una beca para el curso 2018-2019, destinada al alumnado de grado y posgrado de la Universidad de La Laguna para la ejecución de proyectos de proyectos de Innovación y Tecnología Educativa establece en su base décima el procedimiento de selección.

RESUELVE

Primero.- Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones a la propuesta de Resolución provisional de adjudicación de la beca, establecido en la base décima de la convocatoria, este Vicerrectorado hace público el listado definitivo de adjudicación de la beca, con el listado de solicitudes denegadas, que se publican como Anexo I a esta Resolución.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el Vicerrectorado de Docencia, considerando efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1726449

Código de verificación: 4uQdfT71

Firmado por: Ana Isabel Jiménez Abizanda
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/01/2019 08:44:07

A título informativo, la presente Resolución y su anexo se expondrán en la página web de la Universidad de La Laguna (www.ull.es).

Contra la presente la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante lo anterior, también podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución. En este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o presunta del recurso de reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno interponer.

La Laguna, a 18 de enero de 2019

La Vicerrectora de Docencia,

Ana Isabel Jiménez Abizanda



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1726449

Código de verificación: 4uQdfT71

Firmado por: Ana Isabel Jiménez Abizanda
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/01/2019 08:44:07

ANEXO I

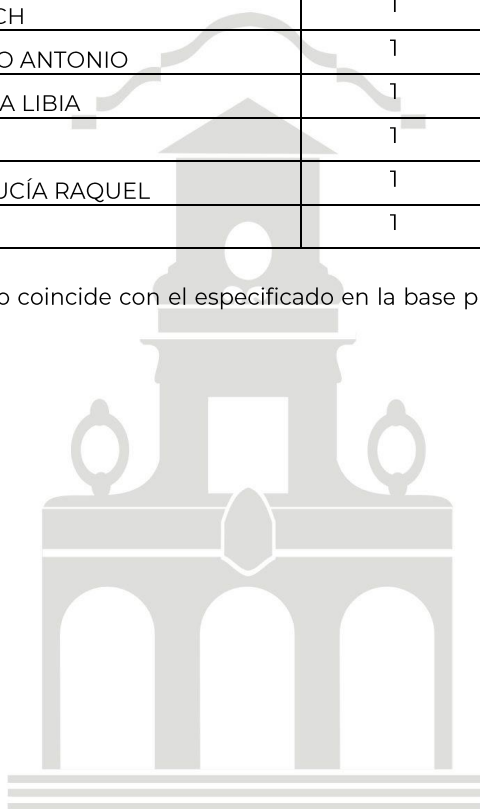
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIÓN

Apellidos y nombre	Baremo
VALENCIA BACCA, FELIPE ALEJANDRO	12

LISTADO DE SOLICITUDES DENEGADAS

Apellidos y nombre	Causa
AFONSO MARTÍN, PALOMA	1
ASENCIO OGANICIAN, JORGE ANTONIO	1
ESPINEL GUERRA, GUACIMARA	1
GARCÍA MARTÍN, IMOBACH	1
MARTÍN PESTANO, PABLO ANTONIO	1
OSORIO SÁNCHEZ, LAURA LIBIA	1
RIVERO PÉREZ, CARLA	1
RODRÍGUEZ FUENTES, LUCÍA RAQUEL	1
SOSA GIL, VÍCTOR OMAR	1

(1) El perfil del/ de la solicitante no coincide con el especificado en la base primera y anexo I de la convocatoria.



Este documento incorpora firma electrónica, y es copia auténtica de un documento electrónico archivado por la ULL según la Ley 39/2015.
La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la dirección: <https://sede.ull.es/validacion/>

Identificador del documento: 1726449

Código de verificación: 4uQdfT71

Firmado por: Ana Isabel Jiménez Abizanda
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Fecha: 18/01/2019 08:44:07